## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

## 3017

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2024, del Director de Agricultura y Ganadería, por la que se da publicidad al nuevo importe de los recursos económicos dirigidos a la financiación de la convocatoria de ayudas realizada mediante Orden de 26 de marzo de 2024, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el año 2024, las ayudas para la Cosecha en Verde de Viñedos de la DOCA Rioja ubicados en el territorio histórico de Álava de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Orden de 26 de marzo de 2024, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el año 2024, las ayudas para la cosecha en verde de viñedos de la DOCA Rioja ubicados en el Territorio Histórico de Álava de la Comunidad Autónoma del País Vasco, establece en el apartado 3 de la base 1 que la cuantía destinada a la concesión asciende inicialmente a un total de un millón ochocientos mil (1.800.000,00) euros, para el año 2024, según el correspondiente crédito presupuestario establecido en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Asimismo, se establece que para el caso en que las necesidades financieras derivadas para atender a las solicitudes admisibles supere esta disposición de fondos inicialmente asignada, se incrementará la partida inicialmente presupuestada hasta poder atender un máximo de 1.500 hectáreas en total.

En este sentido, la Dirección de Agricultura y Ganadería ha tramitado, previa apertura del correspondiente expediente de habilitación de crédito presupuestario y realización de los trámites oportunos, la ampliación de los créditos fijados de manera que el importe total destinado al programa de ayudas mencionado asciende a un total de cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil ochenta y seis euros y ochenta y seis céntimos (4.385.086,86 euros), importe correspondiente a una superficie total de 1.058,53 hectáreas.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, conforme con lo previsto en el artículo 23.2 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, se procede a la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la precitada ampliación.

Por todo lo anteriormente expuesto,

## **RESUELVO:**

Dar publicidad al nuevo importe de los recursos económicos destinados a la «Orden de 26 de marzo de 2024, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se convocan, para el año 2024, las ayudas para la cosecha en verde de viñedos de la DOCA Rioja ubicados en el Territorio Histórico de Álava de la Comunidad Autónoma del País Vasco», que asciende a la cantidad de cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil ochenta y seis euros y ochenta y seis céntimos (4.385.086,86 euros).

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de junio de 2024.

El Director de Agricultura y Ganadería, JORGE GARBISU BUESA.